PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS y FUNCIONALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE:

- **LIMPIEZA Y REPOSTAJE DE AUTOBUSES**
- **LIMPIEZA Y REPOSTAJE DE AUTOBUSES TURÍSTICOS**

Isabel Criado

Resp. Coord ATBUS

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN 4
2. AMBITO DE APLICACIÓN 4
2.1. Repostaje, aspirado y limpieza de la flota ordinaria 4
2.2. Limpieza y repostaje flota turística. 5
3. DURACIÓN DEL CONTRATO 6
4. LIMPIEZA: TRABAJOS y FRECUENCIAS 6
4.1. Repostaje de Autobuses, Limpieza de pistas y túneles de lavado. 6
4.2. Tipos de limpieza en flota 7
4.2.1. Limpieza Tipo “A “ 7
4.2.2. Limpieza TIPO “B “(SEMANAL), exceptuando Bus Turístico 8
4.2.3. Limpieza TIPO “C “(QUINCENAL), exceptuando Bus Turístico 9
4.2.4. Limpieza TIPO “D “(CUATRIMESTRAL), exceptuando Bus Turístico 9
4.2.5. Limpieza TIPO “E “(Limpieza asientos tela), excepto Bus Turístico 10
4.2.6. Limpieza TIPO “F “(Servicio de permanencia) 12
4.2.7. Limpieza TIPO “G “(Servicios especiales) 12
4.3. Tipos de limpieza en flota en Bus Turístico 12
4.3.1. Limpieza TIPO “A “(DIARIA) 12
4.3.2. Limpieza TIPO “B “(MENSUAL / BIMESTRAL) 13
4.3.3. Limpieza TIPO “D “(3 veces al año, Toldos) 14
4.3.4. Limpieza TIPO “E “(Salida Servicio) 14
4.3.5. Limpieza TIPO “F “(Paradas Específicas) 14
5. RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS 15
5.1. Recursos disponibles 15
5.2. Productos, materiales y maquinaria 16
5.2.1. Limitación uso determinadas substancias. 17
5.2.2. Peligrosidad de los productos 18
5.2.3. Productos con sulfuros o compuestos sulfurados y productos tensioactivos 18
5.2.4. Productos microfibra y accesorios limpieza 18
5.2.5. Prohibición uso de determinadas sustancias 18
5.3. Embalaje 18
5.4. Productos de celulosa reciclados 18
5.5. Etiquetas de los envases 19
5.6. Bolsas de basura o fracción orgánica 19

5.7. Uniformidad 19
6. GESTIÓN DE RESIDUOS 19
7. HORARIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 20
8. ACREDITACIÓN, SUSTITUCIÓN y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 22
8.1. Acreditación del personal 22
8.2. Sustitución del personal 22
8.3. Capacitación del personal 22
9. PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL 23
9.1. Autobuses y Autobuses Turísticos 23
9.2. Limpieza de Autobuses Turísticos en paradas específicas 24
10. METODOLOGÍA Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS 24
10.1. Autobuses y Autobuses Turísticos 24
10.2. Limpieza de Autobuses Turísticos en paradas específicas 26
11. SANCIONES 27
11.1. Autobuses y Autobuses Turísticos 27
11.1.1. Trabajos realizados 27
11.1.2. Valoración trabajos 27
11.2. Limpieza de Autobuses Turísticos en paradas específicas 28
11.3. Falta de material y/o maquinaria 28
12. NORMATIVA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 29
13. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL 29
14. OFERTA ECONÓMICA 29
ANEXO - A 30
Flota autobuses a limpiar y repostar por planes de oferta 31
ANEXO - B 32
Flota a limpiar por planes de oferta en Autobuses Turísticos 33
ANEXO - C 34
Seguimiento y Valoración Autobuses y Autobuses Turísticos 35
ANEXO - D 36
Modelo de Oferta Económica 36
ANEXO - E 41
Personal subrogable 41

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Transports de Barcelona, S.A. es la principal empresa gestora del transporte público de superficie del área metropolitana de Barcelona. Esta posición de liderazgo se fomenta en el estricto cumplimiento de sus objetivos y de dar respuesta a las necesidades de sus clientes.

El objetivo del presente Pliego es el establecimiento de las condiciones técnicas y requisitos básicos de prestación del servicio de repostaje, limpieza y desinfección de los autobuses que explota Transports de Barcelona, con la finalidad de garantizar estos servicios y conseguir los objetivos de empresa y compromisos con la ciudadanía.

Se establecen 4 Unidades de Contratación:

UC1: Repostaje y aspirado de la Flota de Autobuses de Horta incluyendo BBT, limpieza y desinfección Flota de Autobuses de Horta excepto BBT.
UC2: Limpieza y desinfección Flota BBT.
UC3: Repostaje, Aspirado, Limpieza y desinfección Flota Triangle.
UC4: Repostaje, Aspirado, Limpieza y desinfección Flota Zona Franca.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de esta licitación son todos los trabajos relacionados con el repostaje, el aspirado, la limpieza, y la desinfección de los autobuses y que comprende:

2.1. Repostaje, aspirado y limpieza de la flota ordinaria

El repostaje, el aspirado y la limpieza interior en todas las unidades de autobuses de Transports de Barcelona (en adelante TB), del tipo estándar, articulado, midi-buses y mini-buses, adscritos a las cocheras de Horta, Triangle y Zona Franca, siendo la previsión de 1.178 unidades.

El número de unidades de flota en servicio podrá incrementarse, disminuir o variar en los centros de TB a lo largo del contrato, ello conllevará el ajuste proporcional de la facturación de cada centro y, por consiguiente, el ajuste de los recursos dedicados.

La previsión es que a lo largo del contrato el número de autobuses que repostan gas-oil o GNC vaya disminuyendo y aumente el número de autobuses de hidrógeno o eléctricos.

La previsión de vehículos, pistas de repostaje y túneles de lavado, para el inicio de la contratación, será la siguiente:

Centro Operativo Negocio **HORTA**: 329 AUTOBUSES
184 vehículos tipo estándar (77 gas-oil / 87 híbrido gas-oil / 20 eléctrico)
58 vehículos tipo articulado (42 híbrido gas-oil / 16 eléctrico)
27 vehículos tipo Midi (11 gas-oil / 16 híbrido gas-oil)
60 vehículos tipo Minibus (60 gas-oil
5 pistas de repostaje gas-oil + ad blue
2 túneles de lavado

Centro Operativo Negocio **ZONA FRANCA**: 532 AUTOBUSES
358 vehículos tipo estándar (196 GNC / 85 híbrido GNC / 44 hidrogeno /

174 vehículos tipo articulado (118 GNC / 35 híbrido GNC / 2 hidrogeno /

5 pistas de repostaje pudiéndose incrementar en 2 más (mixtas GNC)
2 túneles de lavado

Centro Operativo Negocio **TRIANGLE**: 246 AUTOBUSES
101 vehículos tipo estándar (30 híbrido gas-oil / 71 eléctrico)
145 vehículos tipo articulado (9 gas-oil, 92 híbrido gas-oil / 44 eléctrico)
5 pistas de reportaje gas-oil+ ad blue
2 túneles de lavado

En estos momentos se está realizando la nueva cochera de autobuses en Zona Franca como consecuencia de la desaparición del centro de Poniente. Los autobuses de esta cochera están repartidos en diferentes campas cercanas a la cochera. El repostaje y aspirado se realizará siempre en la cochera de Zona Franca y el resto de trabajos de limpieza de los autobuses podrán realizarse tanto en la cochera como en las campas adyacentes.

Debido a que los vehículos eléctricos y de hidrógeno no repostan en las pistas, éstos podrán aspirarse bien en la pista de repostaje si es necesario que pasen por ella, o en la zona de carga/aparcamiento del vehículo. En este último caso será necesario que la empresa adjudicataria disponga de un aspirador portátil suficientemente potente para realizar la tarea.

2.2. Limpieza y repostaje flota turística.

La limpieza específica interior, exterior y repostaje diario en todas las unidades de autobuses de TB del tipo “Turístico” está prevista en 71 unidades de doble piso (26 gas-oil, 27 híbrido gas-oil y 18 eléctricos). Este número podrá incrementarse, disminuir o variar a lo largo del contrato, ello conllevará el ajuste proporcional de la facturación y, por consiguiente, el ajuste de los recursos dedicados.

A tal efecto, TB comunicará con antelación al adjudicatario los servicios a realizar en los próximos 3 meses y así sucesivamente.

Para la determinación del precio efectivo a abonar se tomará como referencia el precio ofertado por autobús aplicándolo a los trabajos efectivamente ejecutados.

Estas unidades se encuentran en el Centro de Negocio de Horta y el tipo de combustible de estas unidades es gas-oil y eléctrico.

En un futuro pudiera darse el caso que algunas unidades de autobuses turísticos se estacionaran en otra cochera/campa diferente a la de Horta.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La contratación tendrá una duración de 5 años a contar desde la fecha de formalización del contrato.

4. LIMPIEZA: TRABAJOS y FRECUENCIAS

A la flota de autobuses y a los equipos citados se le deberán realizar los siguientes tipos de trabajos y frecuencias:

4.1. Repostaje de Autobuses, Limpieza de pistas y túneles de lavado.

Repostaje diario de combustible (365 días al año) a la flota que entra a cochera después del servicio (en Anexo A y B viene referenciada la oferta. Durante la vigencia del contrato la oferta podrá tener alguna variación).

- En el CON de Zona Franca el combustible será GNC, hidrógeno y eléctrico.
- Repostaje diario del aditivo “ad-blue” (365 días al año) a la flota que lo requiera en los CON’S: Horta y Triangle.
- Se evitará derramar combustible o ad-blue por la carrocería del bus. Si fuera necesario se deberán de limpiar los restos.
- Limpieza diaria de todas las pistas de repostaje.
- Limpieza semanal de las rejillas de las pistas de repostaje.
- Vaciado diario de las tolvas de ciclones.
- Barrido y limpieza diaria de las zonas de túneles de lavado.
- En caso de necesidad puntual o por incidencia de la máquina de lavar autobuses y a petición del jefe de Patio se efectuará prelavado a presión, de las traseras y de los exteriores de los autobuses a la entrada de los túneles, con un horario de referencia de 22 horas a 02 horas.
- Los residuos que se encuentren en los autobuses y los que se generen deberán llevarse a los puestos de reciclaje que TMB tiene habilitados en cada cochera.

4.2. Tipos de limpieza en flota

4.2.1. Limpieza Tipo “A “

Aspirado **diario** de la totalidad del vehículo durante el repostaje con manguera de ciclón, prestando especial cuidado en las zonas de habitáculo del conductor, en la última fila de asientos y en las zonas de acceso y desembarque de las puertas, así como también el fregado de las manchas en el piso del autobús.

Para aquellos autobuses que no es necesario que pasen por las pistas de repostaje se aspiraran en el lugar de estacionamiento del bus. Para ello, la empresa adjudicataria deberá disponer de un aspirador portátil suficientemente potente para realizar la tarea.

En caso de cambios de tarifa, la noche del día 31 de diciembre, deberán de quitarse los adhesivos con las antiguas tarifas (llamados parches) y pegar los adhesivos con las nuevas tarifas. El nuevo adhesivo deberá de pegarse en el mismo lugar, salvo comunicación diferente del responsable de noche.

Observaciones particulares para repostaje y limpieza tipo "A"

i) En caso de huelga del personal de la empresa adjudicataria, los servicios de repostaje de combustible, repostaje de aditivo y de limpieza de tipo "A", tendrán carácter de **SERVICIOS MÍNIMOS**.
ii) Las operaciones de repostaje de combustible, de aditivo y de limpieza de tipo “A”, se realizan, simultáneamente, a razón de 2 limpiadores + 1 repostador por pista de repostaje.
iii) La limpieza interior tipo A, de los autobuses se efectuará mediante aspiradores (ciclones) en las vías de repostaje de los CON’s, salvo en aquellos vehículos que no sea necesario pasar por las pistas de repostaje que se aspiraran en su zona de aparcamiento con aspiradores portátiles aportados por la empresa adjudicataria. En el caso de avería se utilizarán escobas.
iv) Actualmente el repostaje en los CON’S de Horta y Triangle, se hará con surtidores de gas-oil + aditivo “ad-blue”, y en el CON de Zona Franca con surtidores de GNC. A lo largo del contrato podrá variar el tipo de repostaje en los diferentes CON’s.
v) El tiempo máximo de “estancia” en la estación de repostaje es de, aproximadamente 3 minutos para un autobús estándar y de 5 para un autobús articulado, si el combustible es gasoil. En el caso de los autobuses con combustible GNC el tiempo promedio es de 4 minutos para los autobuses estándar y 7 para los articulados, pudiendo incrementarse estos tiempos en verano.
vi) Las innovaciones tecnológicas que puedan producirse y los cambios organizativos de Transportes de Barcelona, serán motivo de negociación por

ambas partes, al objeto de adaptar las condiciones técnicas del pliego de condiciones a las nuevas finalidades y actividades.

vii) Los autobuses que utilizan como combustible el hidrógeno se repostarán fuera de las instalaciones de TMB y los autobuses eléctricos recargarán en su aparcamiento.

viii) Si se producen residuos de combustible en la zona del boquerel de los autobuses ésta deberá de ser limpiada en el momento del vertido.
Deberán de hacerse comprobaciones de la zona periódicamente y si se encuentran autobuses afectados deberá de hacerse una campaña de limpieza de la zona, tanto externa como del compartimento del boquerel, para evitar problemas a futuro.
Si dichos vertidos no se evitan y/o limpian provocaran problemas por contaminación del emplanchado lateral situado en la zona del boquerel. Esta contaminación impide el repintado de la zona obligando a la sustitución de la totalidad del panel afectado, el coste de esta sustitución deberá de ser asumida por el adjudicatario.

4.2.2. Limpieza TIPO “B “(SEMANAL), exceptuando Bus Turístico

La limpieza **semanal** de la flota consistirá en:

a) Limpieza del puesto de conducción, incluye tablero de mando (tablier), taquilla de cobro y salpicadero. Se efectuará con productos tipo spray antiestático y específico para salpicaderos y superficies plásticas y paños atrapa polvos, **PROHIBIDO UTILIZAR AGUA**.

b) Limpieza del suelo, de los cristales y del resto del habitáculo del conductor. Se efectuará con productos adecuados (los paños, fregasuelos y demás utensilios deberán estar totalmente escurridos antes de su aplicación). Los cristales deberán de limpiarse con utensilios tipo “vaporeta” para así ahorrar agua y tiempo. De este modo el suelo del habitáculo permanecerá seco evitando posibles filtraciones de agua a la estructura.

c) Cepillado o aspirado del asiento del conductor. Es necesario el empleo de un aspirador portátil o utensilio similar y de alta eficacia de aspiración para este menester. Deberá contar con la aprobación previa de TB.

d) Fregado del suelo del vehículo, con especial esmero en los rincones. El fregado se realizará con los materiales adecuados y totalmente escurridos, prohibido inundar de agua el suelo del autobús. El producto añadido para el fregado del autobús deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Abrillantador
    - Antideslizante

Para tener un orden de magnitud se deben realizar por día laborable:

- Aproximadamente 66 vehículos diarios en CON HORTA
- Aproximadamente 50 vehículos diarios en CON TRIANGLE
- Aproximadamente 106 vehículos diarios en CON ZONA FRANCA

La rotación siempre será semanal, de manera que cada semana se realizará la limpieza del tipo B en todas las unidades. Para ello deberán de tener en cuenta los días festivos anuales y fines de semana. El tiempo estimado para los autobuses articulados es de 20 minutos y el de resto de flota de 15 minutos.

Se limpiará también semanalmente el interior y exterior de la flota auxiliar, aproximadamente entre 8 y 15 turismos y entre 5 y 10 furgonetas por cochera, dependiendo de la distribución entre centros.

4.2.3. Limpieza TIPO “C “(QUINCENAL), exceptuando Bus Turístico

La limpieza **quincenal** de la flota consistirá en:

a) Todos los apartados de la limpieza tipo B.
b) Fregado de bajos de puertas del autobús.
c) Limpieza de cristales interiores. Los cristales deberán de limpiarse con utensilios tipo “vaporeta” para así ahorrar agua y tiempo. De este modo el suelo del habitáculo permanecerá seco evitando posibles filtraciones de agua a la estructura.
d) Limpieza de barras, validadoras, SPV (prohibido emplear agua), tapas de mecanismos de puertas, paneles internos de los sistemas de información a los pasajeros, paneles de parada solicitada, espejos y retrovisores interiores.
e) Pasos de ruedas interiores y bajos de asientos de plataforma trasera, incluyendo la última fila de asientos de la parte trasera.

Para tener un orden de magnitud se deben realizar por día laborable:

- Aproximadamente 33 vehículos diarios en CON HORTA
- Aproximadamente 25 vehículos diarios en CON TRIANGLE
- Aproximadamente 53 vehículos diarios en CON ZONA FRANCA

La rotación siempre será quincenal, de manera que cada quincena se realizará la limpieza del tipo C en todas las unidades. Para ello deberán de tener en cuenta los días festivos anuales y fines de semana. El tiempo estimado es:

- Estándar 45 minutos
- Articulado 70 minutos
- Midibus 30 minutos
- Minibus 25 minutos

4.2.4. Limpieza TIPO “D “(CUATRIMESTRAL), exceptuando Bus Turístico

Limpieza **cuatrimestral,** exhaustiva y completa de la flota consistente en:

a) Todos los apartados de la limpieza semanal Tipo B y C.
b) Fregado y limpieza a fondo y con buen detalle de acabados de:

- Paramentos verticales interiores
- Techos y suelos
- Plafones y/o luminarias de iluminación interior
- Estructura de los asientos

No deberá presentar síntoma alguno de restos o salpicaduras de agua, ni goteo residual.

c) Eliminación de chicles y similares en todo el autobús, tanto internos como externos.

d) Limpieza exhaustiva de todos los vidrios interiores y exteriores del autobús. Los cristales deberán de limpiarse con utensilios tipo “vaporeta” para así ahorrar agua y tiempo. De este modo el suelo del habitáculo permanecerá seco evitando posibles filtraciones de agua a la estructura.

e) Limpieza integral de todos los asientos, exceptuando los de tela que se limpiaran anualmente (explicado en otro punto). La limpieza se efectuará con una bayeta húmeda y en caso de suciedad más resistente con agua y jabón neutro, sin dejar ningún rastro de agua ni en el tapizado ni en la carcasa del asiento.

Para tener un orden de magnitud se deben realizar por día laborable:

- Aproximadamente 5 a 6 vehículos diarios en CON HORTA
- Aproximadamente 4 a 5 vehículos diarios en CON TRIANGLE
- Aproximadamente 8 a 9 vehículos diarios en CON ZONA FRANCA

La rotación siempre será cuatrimestral, de manera que cada trimestre se realizará la limpieza del tipo D en todas las unidades. Para ello deberán de tener en cuenta los días festivos anuales y fines de semana. El tiempo estimado es:

- Estándar 240 minutos
- Biarticulado 450 minutos
- Midibus 180 minutos
- Minibus 150 minutos

4.2.5. Limpieza TIPO “E “(Limpieza asientos tela), excepto Bus Turístico

Se efectuará una limpieza anual de las tapicerías de tela de los asientos, incluido el del conductor, teniendo en cuenta la siguiente cantidad de asientos por tipología de vehículo:

- Articulado: entre 40 – 43
- Estándar: entre 23 – 25
- Midi: entre 16 - 18
- Minibus: entre 7 – 9

La tapicería de los asientos de tela de la flota al inicio del contrato está prevista que sea la siguiente:

- 115 estándar en la cochera de Horta
- 51 estándar en la cochera de Zona Franca

- 36 articulados en la cochera de Horta
- 44 articulados en la cochera de Triangle
- 87 articulados en la cochera de Zona Franca
- 20 midis en la cochera de Horta
- 30 busitos en la cochera de Horta

A lo largo de los 5 años de duración del contrato se irán sustituyendo los autobuses con más antigüedad por nuevas unidades que vendrán provistas con asientos tipo Spradling y se irán haciendo campañas de sustitución de asientos de tela por tipo Spradling. En consecuencia, cada año se ajustará la facturación en función de los autobuses con asientos de tela.

Se prevé que para finales del 2029 ya no queden asientos de pasaje de tela en la flota de autobuses.

Deberá tenerse en cuenta cuando se limpien los asientos de tela:

- La limpieza se efectuará con **vapor ultra seco,** con una temperatura de trabajo de 120 ºC y con una presión entre tres y cuatro bares, de esta manera los restos de humedad en las tapicerías serán mínimos.
- Esta operación se deberá efectuar en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de cada año.
- No obstante, se podrá pactar con cada responsable de C.O.N. el efectuar dicha operación en otro período, o en otros días, por ejemplo: en viernes noche, sábados y vísperas de festivos.
- Los buses han de estar operativos antes de las 5 de la mañana.

Mantenimiento y conservación de los tapizados:

- No se deben producir rozamientos excesivos con las boquillas del aspirador y las pasadas deben realizarse en movimientos de vaivén (a pelo y a contrapelo) y se efectuará de forma regular y suave.
- Al utilizar sistemas de limpiado por vapor tipo "vaporeta" o similar debe tenerse especial precaución que no caigan gotas de agua por efecto de la condensación de la tobera del aparato limpiador, ya que provocaría manchas en los tapizados.

Tratamiento de las Manchas:

- Se debe de actuar lo antes posible, y antes de que se seque.
- Si la mancha es líquida o grasienta debe absorberse rápidamente utilizando un trapo limpio, o una esponja. En el caso de salpicaduras sólidas o semisólidas, eliminar primeramente el exceso con una espátula o similar.
- Si la mancha ya se ha secado, cepillarla ligeramente, para eliminar el material residual, y luego absorberla con un paño o esponja húmedos.
- En todos los casos actuar siempre desde la periferia hacia el interior de la mancha, a fin de ir reduciendo su tamaño.

Se estima un tiempo de limpieza de 10 minutos por asiento.

4.2.6. Limpieza TIPO “F “(Servicio de permanencia)

Para poder prestar las incidencias de limpieza que se ocasionen en los diferentes centros de trabajo se requerirá la permanencia de una persona entre las 6 y las 22 horas en días laborables y los sábados, domingos y festivos intersemanales entre las 6 y las 14 horas.
Se realizarán las limpiezas de aquellos vehículos que así lo necesiten como:

- Eliminación de grafitis
- Repaso de autobuses a la salida del taller a petición de la jefatura de cada cochera.
- Repaso de autobuses retirados del servicio por suciedad.
- Etc.

4.2.7. Limpieza TIPO “G “(Servicios especiales)

Se estima una bolsa de 40 horas anuales por cochera para atender servicios especiales de repostaje y de limpieza de cualquier tipo de autobús. Estos trabajos se realizarán en horario diurno.

OBSERVACIONES GENERALES

Metodología trabajo: Se tomarán las precauciones necesarias para que el tablero de mando, accesorios (Emisora, SAE, SPV, etc.) y asiento del conductor, no tengan ningún tipo de humedad.

Se evitará utilizar un exceso de agua en todo el habitáculo del autobús para evitar filtraciones a la estructura y que finalmente tengan un pudrimiento e insectos en la zona.

4.3. Tipos de limpieza en flota en Bus Turístico

Se incluye en este apartado la situación específica de los Autobuses Turísticos, adscritos a BBT y con ubicación en el CON de Horta. Son 71 autobuses de doble piso, el número de unidades en servicio varía en las diversas épocas del año, pudiéndose incrementar el número en caso de mayor demanda.

Se adjunta en Anexo B como referencia los planes previstos de oferta del año 2026.

4.3.1. Limpieza TIPO “A “(DIARIA)

Limpieza completa del vehículo. Se realizará con productos que a la vez que limpien las superficies las desinfecten. Este apartado consiste en:

a) Todos los cristales del autobús: delanteros, traseros y laterales por el interior y exterior, y lunas, tanto del piso bajo como del superior. Los cristales deberán de limpiarse con utensilios tipo “vaporeta” para así ahorrar agua y tiempo. De este modo el suelo del habitáculo permanecerá seco evitando posibles filtraciones de agua a la estructura.
b) Elementos de cierre tanto metálicos como de cortina de acceso al piso superior.
c) Repisa periscopio piso superior.
d) Limpieza de los asientos y respaldos de pasaje (polvo, lluvia, …).
e) Barrido y fregado de suelos, estribos y escaleras con productos que arranquen suciedad.
f) Habitáculos del conductor y del informador, incluidos asientos.
g) Módulo SIM y cajón de material.
h) Tablero de mandos.
i) Barras pasaje.
j) Pasos de rueda interiores y bajos de asientos, incluyendo la última fila de asientos superior.
k) Tapas de mecanismos y de armarios.
l) Espejos retrovisores interiores y exteriores.
m) Vaciado de todas las papeleras del autobús y colocación de nueva bolsa. Para las papeleras de reciclaje de auriculares la bolsa será transparente.
n) Eliminación de grafitis, chicles y similares tanto en el interior como en el exterior del autobús.
o) Reposición diaria de material: planos, auriculares y folletos de información.

Se deben efectuar con la siguiente frecuencia:

- **Diaria para los vehículos que han salido al servicio.**
- **Semanal para los vehículos en reserva**.

En Anexo B viene referenciada la oferta de Autobuses Turísticos.

Se estima un tiempo de limpieza y desinfección de 75 minutos por autobús turístico.

4.3.2. Limpieza TIPO “B “(MENSUAL / BIMESTRAL)

Incluye todos los conceptos de la limpieza Tipo A más el fregado y limpieza en profundidad de los paramentos verticales, techos, y plafones de iluminación interior.

Se debe efectuar con la siguiente frecuencia:

- Mensual en temporada alta, se considera temporada alta con el inicio de la semana santa, es decir el Domingo de Ramos y hasta el 1 de noviembre, ambos inclusive, y
- Bimestral en temporada baja, del 2 de noviembre al sábado anterior al Domingo de Ramos.

Se estima un tiempo de limpieza de 360 minutos por autobús turístico.

4.3.3. Limpieza TIPO “D “(3 veces al año, Toldos)

La limpieza de los toldos (interior y exterior) de todos los autobuses se realizará con productos que no dañen el material, que elimine la suciedad por completo y que no dejen marcas ni restos.

Se debe de efectuar 3 veces al año:
1. 15 días antes del inicio de la semana santa (Domingo de Ramos)
2. Durante el mes de junio.
3. Durante el mes de octubre.

La fecha exacta se pactará entre la empresa adjudicataria y el responsable de la cochera de Horta.

Se estima un tiempo de limpieza de 90 minutos por autobús turístico.

4.3.4. Limpieza TIPO “E “(Salida Servicio)

Repaso del vehículo a la salida del servicio en temporada alta (Domingo de Ramos y hasta el 1 de noviembre). Durante 3 horas diarias, de lunes a domingo, de 7 a 10 de la mañana.

El operario deberá disponer de un teléfono móvil al que se le requerirá en caso de necesidad de la asistencia, mientras tanto irá realizando limpiezas en los autobuses.

4.3.5. Limpieza TIPO “F “(Paradas Específicas)

Se efectuará una limpieza de los buses que realicen sus paradas en Casa Batlló, en Paseo de Gracia. Dicha operación de limpieza consistirá en la retirada de residuos del autobús y vaciado de papeleras de la flota en servicio hacia mediodía y por un espacio de tiempo de 2 horas (horario de referencia entre las 15 y 17 horas).

Este servicio se realizará solamente en temporada alta (del Domingo de Ramos y hasta el 1 de noviembre, ambos inclusive).

Bajo ningún concepto el autobús alterará su plan horario y de tiempo preestablecido, debido al retraso de la operación de limpieza en las paradas.

La ubicación de la limpieza, ahora en Casa Batlló, podría sufrir un cambio a lo largo del contrato. De producirse este cambio, TB avisará a la empresa adjudicataria con la suficiente antelación.

OBSERVACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BUS TURÍSTICO

Se tomarán las precauciones necesarias para que el tablero de mando, accesorios (Emisora, SAE, SPV, etc.), asiento del conductor y espacio del informador (módulo SIM y cajón de material), no tengan ningún tipo de humedad.

5. RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS

Todos los recursos, productos, maquinaria, utensilios y accesorios necesarios para la correcta ejecución del contrato quedaran incluidos en el precio ofertado.

5.1. Recursos disponibles

El adjudicatario deberá de aportar los medios humanos que considere necesarios para la correcta realización de los trabajos que se describen en este Pliego. Como mínimo deberá de poner a disposición el siguiente personal técnico y de gestión del contrato:

- 1 responsable global de la gestión del contrato con dedicación mínima del 15% al contrato, tendrá titulación técnica superior y experiencia de más de 5 años demostrable en la ejecución de contratos de limpieza por un importe superior al importe anual de la adjudicación. Será el responsable máximo del contrato a todos los niveles.
- 1 jefe de Servicio que sea el interlocutor ante TB, con dedicación mínima del 40% al contrato, con titulación técnica de grado o equivalente y experiencia mínima de 3 años en la gestión de contratos de limpieza. Será el responsable de la gestión del servicio a nivel técnico, organizativo y de servicio de la ejecución de los trabajos y de la resolución de cuestiones técnicas. Entre sus responsabilidades hay la interlocución con TB, la gestión del servicio, realización de los informes técnicos solicitados por TB, con dominio de las herramientas informáticas y de programación y control, velará para que se cumplan las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales en la ejecución de los trabajos.

- 1 encargado con dedicación exclusiva para cada unidad de contratación y presente en cada uno de los centros donde se realicen los trabajos de limpieza. Con criterio de decisión y con responsabilidad de ejecución sobre los empleados de la empresa adjudicataria durante TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, INCLUIDOS SÁBADOS Y FESTIVOS, y capacitado para las revisiones mensuales de calidad. Se deberá comunicar el nombre y número de teléfono del mismo a TB. Deberá de hablar y entender correctamente el castellano y/o catalán.
- 1 soporte administrativo
- 1 supervisor de limpiezas realizadas con experiencia de más de 5 años en este campo.

5.2. Productos, materiales y maquinaria

Las empresas licitadoras incluirán en su propuesta un listado con la documentación de todos los productos químicos a utilizar en el desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación que deberán de ser respetuosos con el medio ambiente.

El listado debe contener la siguiente información: tipo de producto, presentación y envase, marca, composición, ficha técnica y de seguridad, instrucciones concretas para su manipulación y uso, descripción sobre la función del producto y la dosificación correcta.

Los productos deberán de tener certificaciones ambientales reconocidas como: Etiqueta Ecológica Europea (EU Ecolabel), Nordic Swan, Cradle to Cradle, Certificación Ecocert, entre otras.

Si durante el desarrollo del contrato el adjudicatario quisiera substituir algún producto o incorporar uno nuevo, deberá de aportar previamente, y con una antelación de 2 meses al uso del producto, la justificación del cambio y la documentación descrita en el párrafo anterior para que TB pueda homologar el nuevo producto.

Si TB decidiera cambiar el producto de limpieza como consecuencia de una afectación directa a algún componente del autobús, la empresa adjudicataria deberá hacer una propuesta del nuevo producto en un plazo máximo de 1 mes desde la comunicación.

La empresa adjudicataria deberá mantener un control sobre el aprovisionamiento de los productos y consumos regulares. Deberá de entregar informes periódicos (mínimos semestrales) con las cantidades de consumibles utilizados en cada centro.

Para el tablier del puesto de conducción se emplearán gamuzas atrapa-polvo o similares y spray antiestático.

Para el resto del autobús se emplearán bayetas de microfibra con poca humedad.

Está terminantemente prohibido, de manera estricta, el uso de mangueras de agua o similares en el interior del autobús.

La empresa adjudicataria aportará todas las máquinas, herramientas, EPIS, materiales y recursos humanos que sean necesarios, para la buena ejecución de los servicios de limpieza, aspiración, desinfección y repostaje.

Todas las máquinas, equipos, EPIS y materiales deberán de contar antes de su puesta en marcha con la aprobación de TB.

La empresa adjudicataria dispondrá de vehículos y medios de transporte, maquinaria y equipos de protección personal y medios de comunicación necesarios para la realización y control de los trabajos de limpieza de los autobuses. En el caso de que la empresa adjudicataria no disponga de algún aparato, medio o maquinaria en especial, deberá de prever el alquiler del mismo a su cargo.

La maquinaria de limpieza que el adjudicatario tenga previsto utilizar al inicio del contrato de limpieza, para la realización de las operaciones definidas en este Pliego, figurará en la oferta mediante una relación nominal donde conste:

- Características técnicas
- Potencia de uso necesaria
- Dimensiones de la maquinaria
- Rendimiento previsto para la función específica
- Medidas de seguridad y protección requeridas
- Homologación según normativa vigente

De la misma forma deberá de definir en la oferta:

- Cantidad de teléfonos móviles
- Cantidad de vehículos y tipología

5.2.1. Limitación uso determinadas substancias.

Se prohíbe el uso de productos desinfectantes altamente agresivos para el medio ambiente (lejía u otros) en suelos y todo tipo de superficies. Solo se podrán utilizar en la limpieza de los lugares y elementos que supongan un riesgo de contaminación biológica (inodoros, platos de ducha y otros desagües (con excepción de circunstancias excepcionales, como COVID, que requieran de medidas de desinfección e higiene extraordinarias).

5.2.2. Peligrosidad de los productos

Los productos utilizados no estarán clasificados como sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas, alérgicas o peligrosas para el medio ambiente (con excepción de circunstancias excepciones, como COVID, que requieran de medidas de desinfección e higiene extraordinarias), de acuerdo con el Reglamento 1272/2008 (CLP) y/o posteriores modificaciones.

5.2.3. Productos con sulfuros o compuestos sulfurados y productos tensioactivos

No se podrán utilizar productos de limpieza que contengan sulfuros o compuestos sulfurados con una concentración superior al 5%. En todo caso, los productos que lo contengan en su composición deberán de diluirse para poder ser utilizados.

En caso de utilizar productos tensioactivos estos han de ser fácilmente biodegradables. Los agentes tensioactivos han de cumplir con lo que estipula el Reglamente sobre detergentes 648/2004/CE o posteriores actualizaciones. No se aceptan excepciones.

5.2.4. Productos microfibra y accesorios limpieza

Los trapos de limpieza, mopas, palos de fregar y productos equivalentes serán de microfibras para reducir la generación de residuos, consumos de agua y otros productos químicos.

5.2.5. Prohibición uso de determinadas sustancias

Se prohíbe el uso de productos con finalidad más aparente que de limpieza real como: ambientadores, pastillas o sustancias perfumadas o análogas.
Se prohíbe el uso de productos en espray y todo tipo de envases con gases propelentes. Cuando sea necesario se utilizarán botellas pulverizadoras con sistema mecánico.

5.3. Embalaje

Los embalajes no primarios (*) de los productos estarán fabricados al 100% a partir de materiales reciclados.
(*) embalaje adicional al del propio material para la distribución final del producto).

5.4. Productos de celulosa reciclados

Los productos de consumo general, deberán de ser producidos a partir de fibra de celulosa 100% reciclada. En caso de que sean productos específicos en que el mercado no esté en condiciones de ofrecer la calidad reciclada, deberán de estar

elaborados con un mínimo del 50% de fibras provenientes de explotaciones forestales sostenibles (FSC, PEFC o equivalente) o fibra recuperada.

5.5. Etiquetas de los envases

Todos los envases utilizados, tanto de los productos concentrados como de los diluidos, deberán de estar debidamente etiquetados de manera que se pueda identificar siempre el producto.
Este etiquetado consistirá como mínimo en:

- El nombre comercial del producto.
- La designación química de producto peligroso que pueda contener el producto.
- Los pictogramas de peligros / toxicidad.
- Instrucciones de uso y dosificación.
- Deberán disponer de FDS.

5.6. Bolsas de basura o fracción orgánica

Las bolsas de basura deberán de ser compostables, cumpliendo con los requisitos de biodegradabilidad en 180 días (según la norma UNE-EN 13432:2001 o equivalente).
El adjudicatario tiene que proporcionar todas las bolsas necesarias.

La verificación del cumplimiento de los requisitos anteriores se podrá hacer mediante la ficha técnica.

5.7. Uniformidad

El personal de la empresa adjudicataria objeto de esta licitación deberá de ir debidamente uniformado. El nombre o logotipo del adjudicatario tiene que ser visible de manera notable y suficiente para su identificación.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria será especialmente sensible y cumplirá con los requisitos que le exija TB en materia de contaminación medio-ambiental y en tratamiento de residuos, debiendo acreditar que cumple con todos ellos.
Será responsabilidad del adjudicatario la gestión de los residuos generados en la ejecución del contrato y garantizará la correcta gestión mediante la recogida selectiva municipal o gestor autorizado (en caso de ser peligrosos). Deberá de llevar los residuos que encuentre en los autobuses y los que genere a los puestos de reciclaje que TMB tiene habilitados en cada cochera.

La empresa adjudicataria será responsable de la adecuación e inocuidad de todos los materiales utilizados en la realización de los trabajos.

l servei haurà d'incloure totes les fraccions de residus que en cada moment i emplaçament de l'edifici siguin objecte de recollida selectiva (en general paper, documents, envasos lleugers, tòners, etc.). Aquestes fraccions podran ser objecte de retirada en el contracte de neteja i recollida selectiva, o bé disposar de sistemes de retirada específics per empreses especialitzades (i quedar excloses del contracte de neteja).

7. HORARIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El horario de la limpieza de autobuses, de autobuses turísticos y repostaje de todos ellos se realizará según desglose horario adjunto, adaptándose a las necesidades de cada uno de los Centros Operativos.

Se podrá empezar a trabajar antes de los horarios estipulados, cuando así sea autorizado por parte de TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A., sin que por ello haya alteración de precios.

Se entienden dichos horarios como flexibles, según las necesidades de TB, siendo definidas estas concreciones horarias por la Dirección de cada CON.

El horario de la limpieza de todos los autobuses se realizará mayoritariamente en horario nocturno, adaptándose a las necesidades de cada Centro Operativo.

El horario de la limpieza diaria, tipo A y del repostaje, será como referencia:

Días laborables

HORTA:

- 4 pistas de 19:30 a 00:30 (5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 19:30 a 01:00 (5,5 horas/pista/3pax pista)

TRIANGLE:

- 2 pistas de 19:30 a 00:30 (5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 20:00 a 00:30 (4,5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 21:00 a 00:30 (3,5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 22:00 a 01:00 (3 horas/pista/3pax pista)

Z. FRANCA:

- 2 pistas de 19:00 a 03:00 (8 horas/pista/3pax pista)
- 2 pistas de 20:00 a 03:00 (7 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 21:00 a 03:00 (6 horas/pista/3pax pista)
- 2 pistas de 4:00 a 8:00 (4 horas/pista/3pax pista)
- 2 pistas solo limpieza de 21:00 a 02:00 (5 horas/pista/1pax pista). Supeditado a las obras

Sábados

HORTA:

- 4 pistas de 19:30 a 00:30 (5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 19:30 a 01:00 (5,5 horas/pista/3pax pista)

TRIANGLE:

- 2 pistas de 20:00 a 00:30 (4,5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 22:00 a 01:00 (3 horas/pista/3pax pista)

Z. FRANCA:

- 5 pistas de 20:30 a 03:00 (6,5 horas/pista/3pax pista)

Laborables de Agosto

HORTA:

- 4 pistas de 19:30 a 00:30 (5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 19:30 a 01:00 (5,5 horas/pista/3pax pista)

TRIANGLE:

- 2 pistas de 19:30 a 00:30 (5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pistas de 20:00 a 00:30 (4,5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 21:00 a 01:00 (3 horas/pista/3pax pista)

Z. FRANCA:

- 2 pistas de 19:00 a 03:00 (8 horas/pista/3pax pista)
- 2 pistas de 20:00 a 03:00 (7 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 21:00 a 03:00 (6 horas/pista/3pax pista)
- 2 pistas de 4:00 a 8:00 (4 horas/pista/3pax pista)

Domingos y Fiestas inter semanales

HORTA:

- 4 pistas de 19:30 a 00:30 (5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 19:30 a 01:00 (5,5 horas/pista/3pax pista)

TRIANGLE:

- 2 pistas de 20:00 a 00:30 (4,5 horas/pista/3pax pista)
- 1 pista de 22:00 a 01:00 (3 horas/pista/3pax pista)

Z. FRANCA:

- 2 pistas de 20:30 a 03:00 (6,5 horas/pista/3pax pista)
- 3 pistas de 21:30 a 03:00 (5,5 horas/pista/3pax pista)

8. ACREDITACIÓN, SUSTITUCIÓN y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

8.1. Acreditación del personal

La empresa adjudicataria destinará, a priori, personas fijas para cada centro de trabajo que deberán firmar en el correspondiente cuadrante-firmatera, con anotación de nombre del empleado, hora de entrada y hora de salida.

TB está trabajando para implantar un programa de seguimiento de los trabajos realizados por la empresa adjudicataria, que entre otras funciones tendrá la identificación de los trabajadores de esta empresa, siendo su responsabilidad la que sus trabajadores se identifiquen a la entrada y salida de su jornada laboral, así como en los diferentes trabajos a desempeñar.

TB pondrá a disposición del adjudicatario el sistema informático y le comunicará la fecha de comienzo con la suficiente antelación para que forme a sus trabajadores y pueda dotarlos de los equipos informáticos necesarios para ello (smartphones, tablets, …).

8.2. Sustitución del personal

La no asistencia del personal contratado por cualquier circunstancia no prevista (enfermedad, accidente, etc.) motivará que, en el plazo más breve posible, sea reemplazado por otro trabajador con idéntico perfil y preparación, debiendo comunicar esta sustitución a la mayor brevedad posible. Conllevará asociado la recuperación de horas que no se hayan realizado. Estas horas irán a una bolsa que TB utilizará previa comunicación a la empresa adjudicataria.

TB podrá exigir al adjudicatario la sustitución inmediata del trabajador que no realice con la suficiente diligencia las tareas que le han sido asignadas.

8.3. Capacitación del personal

El personal de limpieza destinado a realizar los trabajos descritos en este Pliego deberá de contar con la formación técnica adecuada para los trabajos específicos del puesto de trabajo a desempeñar. Toda la formación técnica será impartida por el adjudicatario.

El personal destinado al CON de Z. Franca 1 será formado, por parte de la empresa adjudicataria, para el repostaje de los vehículos propulsados por GNC. No pudiendo ser destinado a este centro de trabajo cualquier trabajador que no disponga de la formación exigida.

En caso de que en otro CON diferente al de Zona Franca en un futuro se repostara GNC, la empresa adjudicataria deberá de formar al personal destinado al repostaje.

El personal destinado al repostaje en todos los centros deberá ser formado, por parte de la empresa adjudicataria, para el repostaje de aditivo “ad-blue “.

No pudiendo ser destinado a estos centros de trabajo cualquier trabajador que no disponga de la formación exigida.

Todo el personal podrá realizar trabajos tanto de limpiador como de repostador y deberá acreditar que tiene la formación adecuada en materia de Prevención de Riesgos laborales y en materia Medio-ambiental.

9. PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

9.1. Autobuses y Autobuses Turísticos

La empresa adjudicataria, y mientras no funcione la aplicación corporativa de TB para el control y seguimiento de la limpieza de autobuses, enviará semanalmente y por email al responsable encargado de la limpieza, al responsable operativo del turno noche y al responsable del contrato de TB los impresos de programación, seguimiento y control de los trabajos a efectuar la semana siguiente.

También y semanalmente enviará a los mismos responsables los vehículos efectivamente limpiados.

Si la empresa adjudicataria no cumpliera con la programación prevista tendrá un plazo de 1 mes para reconducir la situación. Si transcurrido dicho periodo no fuera así se aplicará el proceso sancionador.

Al menos una vez al mes TB controlará y seguirá el estado de limpieza de la flota con presencia del encargado de la empresa adjudicataria.

La metodología para efectuar la inspección, control y valoración de la limpieza de la flota está detallada en el siguiente apartado.

TB entregará al encargado de la empresa adjudicataria una copia del seguimiento realizado donde quedaran recogidas las anomalías, para su rápida solución.

TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A., a través de sus representantes autorizados, realizará todos aquellos controles que considere necesarios de los trabajos efectuados.

9.2. Limpieza de Autobuses Turísticos en paradas específicas

TB a través de sus representantes autorizados inspeccionará al menos una vez al mes el resultado de esta operación de limpieza, proponiendo las correcciones y/o modificaciones que se crean oportunas.

10. METODOLOGÍA Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

10.1. Autobuses y Autobuses Turísticos

En cada CON se valorará el estado general de la limpieza de autobuses al menos una vez al mes, para comprobar y verificar el correcto estado de la limpieza de la flota de autobuses y autobuses turísticos.

Dicha **valoración** consistirá en escoger de forma aleatoria “6 coches “de cada CON, los coches elegidos serán: 2 coches nuevos, 2 coches de mediana edad y 2 coches de edad avanzada.

Las valoraciones las realizará el personal de TB en presencia del encargado de la empresa adjudicataria, a quien se le entregará un ejemplar del resultado de la valoración.

La valoración será entre 0 y 3, dependiendo del estado de limpieza en que se encuentren los diferentes elementos (ítems) que componen el vehículo, siendo la media aritmética de las distintas puntuaciones la calificación que corresponde a la muestra observada.

Una vez realizada dicha valoración se enviará al responsable operativo del turno noche y al responsable del contrato.

El documento que sirve como base para la INSPECCIÓN y VALORACIÓN, se encuentra reflejado en el ANEXO C.

El estado de limpieza se valorará como 0, 1, 2 y 3, siendo:

- 0 al calificativo de sucio
- 1 al calificativo de parcialmente sucio
- 2 al calificativo limpio con deficiencias, y
- 3 al calificativo de limpio

A continuación, se indican los elementos (ítems) y el estado de limpieza sobre el que se basarán las calificaciones:

HABITACULO DEL CONDUCTOR

Valor "0" Cuando los mismos presentan polvo y grasa acumulada, denotando dejadez.
Valor "1" Cuando los mismos presentan polvo acumulado de varios días y ausencia de grasa.
Valor "2" Cuando los mismos presentan carencia de polvo casi total y ausencia de grasa.
Valor "3" Cuando los mismos presentan carencia de polvo y de grasa.

HABITACULO DEL INFORMADOR

Valor "0" Cuando los mismos presentan polvo y grasa acumulada, denotando dejadez.
Valor "1" Cuando los mismos presentan polvo acumulado de varios días y ausencia de grasa.
Valor "2" Cuando los mismos presentan carencia de polvo casi total y ausencia de grasa.
Valor "3" Cuando los mismos presentan carencia de polvo y de grasa.

CRISTALES

Valor "0" Cuando la suciedad no permite la visibilidad a través del cristal.
Valor "1" Cuando estando sucios permitan visibilidad.
Valor "2" Cuando no exista suciedad, pero en los cristales queden restos de agua o de goteo.
Valor "3" Cuando su visión es diáfana y los cristales no presentan goteo ni motas de polvo alguno.

PASAMANOS Y BARRAS

Valor "0" Cuando se encuentran llenos de polvo o suciedad diversa.
Valor "1" Presentan un aspecto sucio, pero no manchan al tacto.
Valor "2" Se aprecia una limpieza satisfactoria (no hay polvo, pintadas ni pegatinas).
Valor "3" Igual que el valor 2 y además las partes metálicas están brillantes, siendo su aspecto impecable.

ASIENTOS

Valor "0" Están llenos de polvo, manchas, agua o elementos adhesivos, por lo que no pueden utilizarse.
Valor "1" Presentan un aspecto de falta de limpieza sin que su estado impida su utilización.
Valor "2" Cuando no tienen polvo, pintadas o manchas, presentando un aspecto apto para su utilización.

Valor "3" Igual que el valor 2 presentando las superficies un aspecto totalmente satisfactorio y además los elementos ocultos para el viajero no presentan polvo ni ningún tipo de suciedad.

SUELOS

Valor "0" Cuando presentan un aspecto que denota la total falta de limpieza.
Valor "1" Cuando a pesar de haberse realizado su limpieza, los suelos siguen con suciedad y manchas que denotan la falta de aspiración y fregado.
Valor "2" Cuando presentan un estado de limpieza generalmente aceptable con deficiencias en rincones y similares.
Valor "3" Cuando no se aprecia ninguna deficiencia.

TECHOS

Valor "0" Cuando presentan un aspecto que denota la total falta de limpieza.
Valor "1" Cuando a pesar de haberse realizado su limpieza, los techos siguen con suciedad y se aprecia que la limpieza no ha sido bien realizada.
Valor "2" Cuando presentan un estado de limpieza generalmente aceptable, con deficiencias en rincones y similares.
Valor "3" Cuando no se aprecia ninguna deficiencia.

La calificación media que corresponde a la muestra observada será la que servirá para calificar el estado de limpieza general y para dar lugar a la aplicación de sanciones si proceden.

10.2. Limpieza de Autobuses Turísticos en paradas específicas.

Mensualmente en temporada alta se valorará el estado general del servicio de limpieza en paradas específicas de los Autobuses Turísticos, para comprobar y verificar el correcto estado de la limpieza.

Dicha **valoración** consistirá en escoger de forma aleatoria en el período de valoración 3 días de observación y muestreo del acabado de limpieza de los Autobuses Turísticos en las paradas.

Las valoraciones las realizará el personal de TB en presencia de un representante del adjudicatario, a quien se le entregará un ejemplar del resultado de la valoración.

La valoración será entre 0 y 3, dependiendo del estado de limpieza.

El estado de limpieza se valorará como 0, 1, 2 y 3, siendo:

- 0 al calificativo de sucio, no se han retirado los residuos
- 1 al calificativo de parcialmente sucio, se han retirado parcialmente los residuos

- 2 al calificativo de retirada casi total de los residuos
- 3 al calificativo de retirada total de los residuos

11. SANCIONES

TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A. de acuerdo con los resultados obtenidos en las inspecciones y en las valoraciones, aplicará el proceso sancionador sobre:

11.1. Autobuses y Autobuses Turísticos

11.1.1. Trabajos realizados

Una vez recibida la programación y los trabajos realmente efectuados por la empresa adjudicataria, y siendo evidente que no han corregido los desajustes en el plazo establecido, se procederá a ejecutar la sanción según la siguiente tabla:

% trabajos realizados	**% descuento sobre facturación**
Igual a 100	0,00
de 99 a 95	5,00
de94 a 90	10,00
de89 a 85	15,00
de84 a 80	20,00
de 79 a 75	25,00
de74 a 70	30,00
de 69 a 65	35,00
de64 a 60	40,00
igual o inferior a 59	100,00

Se entiende por **% de descuento sobre facturación**, al porcentaje de descuento que se aplicará sobre el importe del concepto de limpieza no ejecutada.

11.1.2. Valoración trabajos

Una vez efectuada la inspección y valoración de todos los ítems relacionados en los puntos anteriores sobre un muestreo escogido al azar, será el valor medio obtenido de esta muestra el resultado real de esta inspección y valoración.

Este valor medio resultante dará lugar a la aplicación de los descuentos sobre la facturación mensual, de acuerdo con la tabla siguiente:

Resultado valoración	**% descuento sobre facturación**

Superior o igual a			2, 00	0
de1,99	a	1,80		10,00
de1,79	a	1,60		20,00
de1,59	a	1,40		30,00
de1,39	a	1,20		50,00
de1,19	a	1,00		60,00
de0,99	a	0,00		100,00

Se entiende por **% de descuento sobre facturación**, al porcentaje de descuento que se aplicará sobre el importe total de la factura correspondiente a la del mes siguiente de la inspección.

Transcurridos dos meses desde la inspección que dio origen a la sanción, se volverá a realizar una nueva inspección (independientemente de las mensuales) y en ésta deberán de haberse solucionado los problemas que motivaron la calificación deficiente; si el nuevo resultado diera lugar a una nueva sanción se volverá a aplicar el % de descuento sobre facturación indicado anteriormente y si llegara al extremo de que los problemas no se solucionan y la calificación sigue siendo deficiente, TB podrá rescindir el contrato.

Las inspecciones y valoraciones siempre se efectuarán de manera conjunta por responsables de TB y de la empresa adjudicataria.

Una vez obtenido el resultado de la inspección y valoración .se comunicará a la empresa adjudicataria.

11.2. Limpieza de Autobuses Turísticos en paradas específicas

La NO realización de la retirada de los residuos en los Autobuses Turísticos en las paradas y en las franjas horarias indicadas conllevará de manera automática una penalización económica equivalente al trabajo no efectuado, tomando como referencia el importe mensual facturado.

El incumplimiento reiterativo de la no retirada de los residuos en los autobuses en las paradas y en las franjas horarias indicadas conllevará la rescisión contractual por parte de TB.

11.3. Falta de material y/o maquinaria

Las situaciones de falta de material y/o maquinaria para realizar las limpiezas descritas en este pliego será motivo de sanción. TB comunicará por escrito la falta de material y/o maquinaria y si al día siguiente esta falta no es subministrada por la

empresa adjudicataria se impondrá una sanción de 1.000,00 € y por cada día que pase sin atender la falta de subministro se incrementará el importe en 100,00 €.

12. NORMATIVA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

El ADJUDICATARIO acepta y se compromete totalmente a cumplir con la normativa del Comité de Seguridad y Salud de TB, así como también con la normativa legal vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El no cumplimiento de estas normativas será motivo de rescisión contractual.

13. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

El ADJUDICATARIO acepta y se compromete totalmente a cumplir con la siguiente normativa Medioambiental:

a) La normativa medioambiental vigente y la normativa específica en materia de Gestión de Residuos.

b) La política medioambiental de TB, minimizando los consumos y emisiones nocivas de cualquier actividad que se lleve a cabo.

c) Realizar una recogida selectiva de los residuos generados y gestionarlos correctamente.

A tal efecto firmará y aceptará el documento que TB tiene normalizado a estos efectos.

El no cumplimiento de estas normativas será motivo de rescisión contractual.

14. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse según Anexo D.
Para la limpieza tipo G “Servicios especiales” se indicará el precio hora. Se estima un máximo de 40 horas anuales por cochera.

Es del todo imprescindible que en las ofertas también se especifique y concrete la categoría, el número de personas y horas en que ejecutarán los trabajos en cada centro, desglosado en laborables, sábados y festivos.

ANEXO - A

Flota autobuses a limpiar y repostar por planes de oferta

PRESUPUESTO FLOTA ORDINARIA AÑO 2027															
CON	Invierno			Plan A			Plan B			Plan C			Plan Pre-Inv		
	Lab	Sab	Fest	Lab	Sab	Fest	Lab	Sab	Fest	Lab	Sab	Fest	Lab	Sab	Fest
HO	292	196	157	281	196	157	273	196	157	232	196	157	266	196	157
TR	208	97	81	205	108	92	187	108	92	158	108	92	200	108	92
ZF	439	256	209	410	267	220	396	267	220	362	267	220	393	267	220
TOTAL	**939**	**549**	**447**	**896**	**571**	**469**	**856**	**571**	**469**	**752**	**571**	**469**	**859**	**571**	**469**

Plan A 1/1 a 7/1 - 20/3 a 29/3 - 23/6 a 4/7 - 22/12 a 31/12
Plan B 5/7 a 1/8
Plan C 2/8 a 29/8
Plan PI 30/8 a 5/9

ANEXO - B

Flota a limpiar por planes de oferta en Autobuses Turísticos

REFERENCIA AÑO 2026

PREVISIÓN OFERTA BUS TURÍSTICO AÑO 2026

Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses	Día	Núm. Buses
01/01/2026	0	01/02/2026	19	01/03/2026	23	01/04/2026	29	01/05/2026	40	01/06/2026	41	01/07/2026	47	01/08/2026	54	01/09/2026	51	01/10/2026	47	01/11/2026	38	01/12/2026	22
02/01/2026	30	02/02/2026	19	02/03/2026	22	02/04/2026	29	02/05/2026	41	02/06/2026	41	02/07/2026	47	02/08/2026	53	02/09/2026	51	02/10/2026	48	02/11/2026	24	02/12/2026	22
03/01/2026	30	03/02/2026	19	03/03/2026	22	03/04/2026	29	03/05/2026	38	03/06/2026	41	03/07/2026	47	03/08/2026	52	03/09/2026	51	03/10/2026	49	03/11/2026	24	03/12/2026	22
04/01/2026	30	04/02/2026	19	04/03/2026	22	04/04/2026	37	04/05/2026	38	04/06/2026	41	04/07/2026	48	04/08/2026	52	04/09/2026	53	04/10/2026	46	04/11/2026	24	04/12/2026	22
05/01/2026	27	05/02/2026	19	05/03/2026	22	05/04/2026	37	05/05/2026	38	05/06/2026	41	05/07/2026	47	05/08/2026	52	05/09/2026	53	05/10/2026	46	05/11/2026	24	05/12/2026	32
06/01/2026	27	06/02/2026	21	06/03/2026	22	06/04/2026	37	06/05/2026	38	06/06/2026	43	06/07/2026	47	06/08/2026	52	06/09/2026	50	06/10/2026	46	06/11/2026	25	06/12/2026	32
07/01/2026	16	07/02/2026	23	07/03/2026	25	07/04/2026	37	07/05/2026	38	07/06/2026	41	07/07/2026	47	07/08/2026	54	07/09/2026	48	07/10/2026	46	07/11/2026	26	07/12/2026	32
08/01/2026	16	08/02/2026	22	08/03/2026	23	08/04/2026	37	08/05/2026	39	08/06/2026	41	08/07/2026	47	08/08/2026	56	08/09/2026	48	08/10/2026	46	08/11/2026	24	08/12/2026	30
09/01/2026	16	09/02/2026	20	09/03/2026	23	09/04/2026	51	09/05/2026	40	09/06/2026	41	09/07/2026	47	09/08/2026	56	09/09/2026	48	09/10/2026	48	09/11/2026	22	09/12/2026	19
10/01/2026	18	10/02/2026	20	10/03/2026	23	10/04/2026	56	10/05/2026	40	10/06/2026	41	10/07/2026	48	10/08/2026	56	10/09/2026	48	10/10/2026	50	10/11/2026	22	10/12/2026	19
11/01/2026	18	11/02/2026	20	11/03/2026	23	11/04/2026	56	11/05/2026	40	11/06/2026	41	11/07/2026	49	11/08/2026	56	11/09/2026	49	11/10/2026	50	11/11/2026	22	11/12/2026	19
12/01/2026	16	12/02/2026	20	12/03/2026	23	12/04/2026	56	12/05/2026	40	12/06/2026	41	12/07/2026	49	12/08/2026	56	12/09/2026	50	12/10/2026	47	12/11/2026	22	12/12/2026	21
13/01/2026	16	13/02/2026	22	13/03/2026	23	13/04/2026	51	13/05/2026	40	13/06/2026	44	13/07/2026	49	13/08/2026	57	13/09/2026	49	13/10/2026	45	13/11/2026	22	13/12/2026	19
14/01/2026	16	14/02/2026	23	14/03/2026	27	14/04/2026	36	14/05/2026	40	14/06/2026	43	14/07/2026	49	14/08/2026	57	14/09/2026	47	14/10/2026	45	14/11/2026	24	14/12/2026	19
15/01/2026	16	15/02/2026	22	15/03/2026	25	15/04/2026	36	15/05/2026	40	15/06/2026	42	15/07/2026	49	15/08/2026	57	15/09/2026	47	15/10/2026	45	15/11/2026	23	15/12/2026	19
16/01/2026	16	16/02/2026	21	16/03/2026	25	16/04/2026	36	16/05/2026	42	16/06/2026	42	16/07/2026	49	16/08/2026	57	16/09/2026	47	16/10/2026	45	16/11/2026	22	16/12/2026	19
17/01/2026	18	17/02/2026	21	17/03/2026	25	17/04/2026	38	17/05/2026	40	17/06/2026	42	17/07/2026	49	17/08/2026	56	17/09/2026	47	17/10/2026	47	17/11/2026	22	17/12/2026	19
18/01/2026	18	18/02/2026	21	18/03/2026	25	18/04/2026	39	18/05/2026	40	18/06/2026	42	18/07/2026	50	18/08/2026	56	18/09/2026	48	18/10/2026	45	18/11/2026	22	18/12/2026	24
19/01/2026	16	19/02/2026	21	19/03/2026	25	19/04/2026	37	19/05/2026	40	19/06/2026	44	19/07/2026	50	19/08/2026	56	19/09/2026	50	19/10/2026	43	19/11/2026	22	19/12/2026	28
20/01/2026	16	20/02/2026	21	20/03/2026	26	20/04/2026	36	20/05/2026	40	20/06/2026	47	20/07/2026	49	20/08/2026	56	20/09/2026	48	20/10/2026	43	20/11/2026	22	20/12/2026	28
21/01/2026	16	21/02/2026	25	21/03/2026	28	21/04/2026	36	21/05/2026	40	21/06/2026	47	21/07/2026	49	21/08/2026	56	21/09/2026	48	21/10/2026	43	21/11/2026	24	21/12/2026	28
22/01/2026	16	22/02/2026	23	22/03/2026	26	22/04/2026	36	22/05/2026	40	22/06/2026	47	22/07/2026	49	22/08/2026	56	22/09/2026	48	22/10/2026	43	22/11/2026	23	22/12/2026	28
23/01/2026	16	23/02/2026	21	23/03/2026	26	23/04/2026	36	23/05/2026	43	23/06/2026	47	23/07/2026	49	23/08/2026	54	23/09/2026	48	23/10/2026	43	23/11/2026	22	23/12/2026	28
24/01/2026	18	24/02/2026	21	24/03/2026	26	24/04/2026	39	24/05/2026	43	24/06/2026	47	24/07/2026	50	24/08/2026	53	24/09/2026	48	24/10/2026	45	24/11/2026	22	24/12/2026	28
25/01/2026	18	25/02/2026	21	25/03/2026	26	25/04/2026	40	25/05/2026	42	25/06/2026	47	25/07/2026	52	25/08/2026	53	25/09/2026	50	25/10/2026	42	25/11/2026	22	25/12/2026	0
26/01/2026	16	26/02/2026	21	26/03/2026	26	26/04/2026	38	26/05/2026	41	26/06/2026	47	26/07/2026	52	26/08/2026	53	26/09/2026	51	26/10/2026	38	26/11/2026	22	26/12/2026	37
27/01/2026	16	27/02/2026	21	27/03/2026	26	27/04/2026	37	27/05/2026	41	27/06/2026	47	27/07/2026	51	27/08/2026	53	27/09/2026	48	27/10/2026	38	27/11/2026	22	27/12/2026	37
28/01/2026	16	28/02/2026	25	28/03/2026	28	28/04/2026	37	28/05/2026	41	28/06/2026	47	28/07/2026	51	28/08/2026	53	28/09/2026	47	28/10/2026	38	28/11/2026	24	28/12/2026	37
29/01/2026	16			29/03/2026	28	29/04/2026	37	29/05/2026	41	29/06/2026	47	29/07/2026	51	29/08/2026	55	29/09/2026	47	29/10/2026	38	29/11/2026	23	29/12/2026	37
30/01/2026	16			30/03/2026	29	30/04/2026	38	30/05/2026	43	30/06/2026	47	30/07/2026	51	30/08/2026	53	30/09/2026	47	30/10/2026	38	30/11/2026	22	30/12/2026	37
31/01/2026	19			31/03/2026	29			31/05/2026	42			31/07/2026	53	31/08/2026	51			31/10/2026	39			31/12/2026	37

ANEXO - C

Seguimiento y Valoración Autobuses y Autobuses Turísticos

CENTRO: **FECHA:**

Coche	Tipo Limpieza	Habitáculo conductor	Habitáculo informador	Cristales	Barras y pasamanos	Asientos	Suelos	Techos	Retirada residuos	Promedio
Total Muestra										

FIRMA JEFE DE PATIO :

RECIBI: La empresa adjudicataria

VºBº RESPONSABLE OPERATIVO TURNO NOCHE:

ANEXO - D

Modelo de Oferta Económica

REPOSTAJE Y LIMPIEZA COCHERA HORTA

REPOSTAJE + ASPIRADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FLOTA ORDINARIA HORTA REPOSTAJE + ASPIRADO FLOTA AUTOBUSES TURÍSTICOS				
REPOSTAJE + LIMPIEZA TIPO A	**Tipo de día**	**Número de días / año**	**Importe / día**	**Importe Anual**
	Laborable	225		0,00
	Sábado	52		0,00
	Domingo	52		0,00
	Festivos intersemanales	14		0,00
	Agosto	22		0,00
	Total Repostaje Horta	**365**		**0,00**
Tipo Limpieza	**Tipo Autobús**	**Número Autobuses**	**Importe / Bus**	**Importe Anual**
Tipo B Semanal	Horta estándar	184		0,00
	Horta articulado	58		0,00
	Horta Midi	27		0,00
	Horta Minibus	60		0,00
	HORTA Total TIPO B	**329**		**0,00**
Tipo C Quincenal	Horta estándar	184		0,00
	Horta articulado	58		0,00
	Horta Midi	27		0,00
	Horta Minibus	60		0,00
	HORTA Total TIPO C	**329**		**0,00**
Tipo D Cuatrimestral	Horta estándar	184		0,00
	Horta articulado	58		0,00
	Horta Midi	27		0,00
	Horta Minibus	60		0,00
	HORTA Total TIPO D	**329**		**0,00**
Tipo E Asientos	Horta estándar	115		0,00
	Horta articulado	36		0,00
	Horta Midi	20		0,00
	Horta Minibus	30		0,00
	HORTA Total TIPO E	**201**		**0,00**
Tipo F S. Permanencia	**Tipo de día**	**Horas / año**	**Importe /hora**	**Importe Anual**
	247 Laborables	3.952		0,00
	52 Sábados	416		0,00
	52 Domingos	416		0,00
	14 Festivos intersemanales	112		0,00
	HORTA Total TIPO F	4.896		0,00
Total limpiezas HORTA				**0,00**
TOTAL COCHERA HORTA				**0,00**

LIMPIEZA BBT

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN AUTOBUSES TURÍSTICOS			
Tipo Limpieza	**Número autobuses**	**Importe Bus**	**Importe Anual**
Limpieza diaria y desinfección Tipo A flota en servicio	42		
Limpieza semanal y desinfección Tipo A flota reserva	11,5		
Mensual Tipo B	71		
Bimestral Tipo B	71		
Asientos Tipo C, 3 veces año	65		
Toldos Tipo D, 3 veces al año	65		
Salida Servicio Tipo E, temporada alta			
Paradas Específicas Tipo F, temporada alta			
TOTAL BUS TURÍSTICO			

REPOSTAJE Y LIMPIEZA COCHERA TRIANGLE

REPOSTAJE + ASPIRADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FLOTA ORDINARIA TRIANGLE				
REPOSTAJE + LIMPIEZA TIPO A	**Tipo de día**	**Número de días / año**	**Importe / día**	**Importe Anual**
	Laborable	225		0,00
	Sábado	52		0,00
	Domingo	52		0,00
	Festivos intersemanales	14		0,00
	Agosto	22		0,00
	Total Repostaje Triangle	**365**		**0,00**
Tipo Limpieza	**Tipo Autobús**	**Número Autobuses**	**Importe / Bus**	**Importe Anual**
Tipo B Semanal	Triangle estándar	101		0,00
	Triangle articulado	145		0,00
	TRIANGLE Total TIPO B	**246**		**0,00**
Tipo C Quincenal	Triangle estándar	101		0,00
	Triangle articulado	145		0,00
	TRIANGLE Total TIPO C	**246**		**0,00**
Tipo D Cuatrimestral	Triangle estándar	101		0,00
	Triangle articulado	145		0,00
	TRIANGLE Total TIPO D	**246**		**0,00**
Tipo E Asientos	Triangle estándar	0		0,00
	Triangle articulado	44		0,00
	TRIANGLE Total TIPO E	**44**		**0,00**
Tipo F S. Permanencia	**Tipo de día**	**Horas / año**	**Importe /hora**	**Importe Anual**
	247 Laborables	3.952		0,00
	52 Sábados	416		0,00
	52 Domingos	416		0,00
	14 Festivos intersemanales	112		0,00
	TRIANGLE Total TIPO F	4.896		**0,00**
Total limpiezas TRIANGLE				**0,00**
TOTAL COCHERA TRIANGLE				**0,00**

REPOSTAJE Y LIMPIEZA COCHERA ZONA FRANCA

REPOSTAJE + ASPIRADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FLOTA ORDINARIA ZONA FRANCA				
REPOSTAJE + LIMPIEZA TIPO A	**Tipo de día**	**Número de días / año**	**Importe / día**	**Importe Anual**
	Laborable	225		0,00
	Sábado	52		0,00
	Domingo	52		0,00
	Festivos intersemanales	14		0,00
	Agosto	22		0,00
	Total Repostaje Zona Franca	**365**		**0,00**
Tipo Limpieza	**Tipo Autobús**	**Número Autobuses**	**Importe / Bus**	**Importe Anual**
Tipo B Semanal	ZONA FRANCA estándar	358		0,00
	ZONA FRANCA articulado	174		0,00
	ZONA FRANCA Total TIPO B	**532**		**0,00**
Tipo C Quincenal	ZONA FRANCA estándar	358		0,00
	ZONA FRANCA articulado	174		0,00
	ZONA FRANCA Total TIPO C	**532**		**0,00**
Tipo D Cuatrimestral	ZONA FRANCA estándar	358		0,00
	ZONA FRANCA articulado	174		0,00
	ZONA FRANCA Total TIPO D	**532**		**0,00**
Tipo E Asientos	ZONA FRANCA estándar	51		0,00
	ZONA FRANCA articulado	87		0,00
	ZONA FRANCA Total TIPO E	**138**		**0,00**
Tipo F S. Permanencia	**Tipo de día**	**Horas / año**	**Importe /hora**	**Importe Anual**
	247 Laborables	3.952		0,00
	52 Sábados	416		0,00
	52 Domingos	416		0,00
	14 Festivos intersemanales	112		0,00
	ZONA FRANCA Total TIPO F	4.896		**0,00**
Total limpiezas ZONA FRANCA				**0,00**
TOTAL COCHERA ZONA FRANCA				**0,00**

ANEXO - E

Personal subrogable

LLISTAT PERSONAL DE NETEJA COCHERA TRIANGLE

Nº	ANTIGUITAT	CTTE	% JORNADA	H/S	CATEG	PLUSOS EXTRA CONVENI MENSUAL	COST ANUAL	NOCTUNITAT	OBSERVACIONS
1	30/10/2017	289	62,5	25	EXPENDEDOR	107,39 €	20.507,50 €	SI	
2	01/06/2000	200	66,25	26,5	EXPENDEDOR	63,15 €	21.778,35 €	SI	
3	14/09/2007	200	65	26	EXPENDEDOR	19,49 €	20.571,42 €	SI	
4	31/03/2004	200	62,5	25	EXPENDEDOR	89,66 €	20.508,82 €	SI	
5	02/06/1998	200	62,5	25	EXPENDEDOR		21.043,73 €	SI	Excedencia voluntaria
6	04/04/2022	200	85	34	GRUPO IV - NIVEL 4		24.969,37 €	SI	
7	01/04/2021	289	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,71 €	SI	
8	12/03/1992	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 4	60,00 €	40.665,78 €	SI	
9	03/03/2003	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		32.652,97 €	SI	
10	01/03/2022	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 2		39.408,99 €	SI	
11	31/10/2022	289	56,25	22,5	GRUPO IV - NIVEL 4		15.496,97 €	SI	
12	06/04/2019	189	100	40	GRUPO III - NIVEL 4		32.012,47 €	SI	
13	02/06/2023	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
14	01/01/2016	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		30.195,09 €	SI	
15	13/11/2008	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 5	37,00 €	35.668,94 €	SI	
16	01/04/2022	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		25.267,81 €	NO	
17	01/01/2021	289	95	38	GRUPO IV - NIVEL 4		27.906,95 €	SI	
18	01/04/2022	200	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		30.195,05 €	SI	
19	04/04/2022	200	45	18	GRUPO IV - NIVEL 4		12.705,92 €	SI	
20	14/12/2020	289	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,71 €	SI	Agotament I.T. (SV)
21	02/10/2023	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
22	02/11/2023	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		24.448,45 €	NO	
23	08/03/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
24	15/10/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
25	11/05/2026	200	60	24	GRUPO IV - NIVEL 4		15.952,71 €	SI	
26	09/10/2026	402	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.811,63 €	SI	
27	31/07/2026	200	45	18	GRUPO IV - NIVEL 4		12.850,37 €	SI	
28	25/11/2022	200	45	18	GRUPO IV - NIVEL 4		13.219,07 €	SI	Excedencia voluntaria
29	15/01/2016	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		30.195,05 €	SI	Incapacitat Permanent Emplead

*Absentisme interanual 2025- 2026 (%): 11,35%
*Conveni Col·lectiu d'aplicació: Neteja i d'edificis i locals de Catalunya per als anys 2026 a 2030 (Acord parcial)
*COST 2026
*Conveni col.lectiu estatal d´estacions de servei (codi de Conveni n.º 99001995011981)

LLISTAT PERSONAL DE NETEJA COCHERA ZONA FRANCA

Nº	ANTIGUITAT	CTTE	% JORNADA	H/S	CATEG	PLUSOS EXTRA CONVENI MENSUAL	COST ANUAL	NOCTUNITAT	OBSERVACIONS
1	07/11/2008	100	100	40	EXPENDEDOR	38,10 €	31.013,17 €	SI	
2	04/10/2004	100	100	40	EXPENDEDOR	37,22 €	33.031,16 €	SI	
3	20/12/2008	100	100	40	EXPENDEDOR	37,22 €	31.138,11 €	SI	
4	02/11/2020	100	100	40	RESPONSABLE EQUIP	129,69 €	33.607,16 €	SI	
5	02/06/2017	100	100	40	EXPENDEDOR	44,99 €	30.878,60 €	SI	
6	01/04/2021	289	100	40	ENCARRREGAT DE TORN	37,22 €	30.936,78 €	SI	
7	28/07/2026	410	100	40	EXPENDEDOR		27.968,24 €	SI	
8	24/04/2026	100	100	40	EXPENDEDOR		27.751,50 €	SI	
9	04/12/2018	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 5		30.951,73 €	SI	
10	01/04/1996	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 4		51.961,31 €	SI	
11	13/09/2021	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		25.267,81 €	NO	
12	03/08/2026	502	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
13	30/07/2025	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
14	02/09/1997	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 4	964,39 €	53.879,33 €	SI	
15	04/05/2021	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,73 €	SI	
16	27/12/2013	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		31.610,52 €	SI	
17	15/06/2022	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,73 €	SI	
18	03/09/2020	289	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.971,80 €	SI	
19	24/12/2009	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 5		36.630,90 €	SI	
20	16/06/2008	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4	51,75 €	32.667,50 €	SI	
21	01/07/2021	289	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,73 €	SI	
22	01/10/2003	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4	30,00 €	33.136,27 €	SI	
23	13/03/2020	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,71 €	SI	Agotament I.T. (SV)
24	28/07/2022	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,73 €	SI	
25	30/01/2006	100	100	40	GRUPO III - NIVEL 5		34.432,40 €	SI	
26	04/10/2016	289	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		30.195,09 €	SI	
27	14/01/2014	200	95	38	GRUPO IV - NIVEL 4		29.463,73 €	SI	
28	23/11/2020	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,73 €	SI	
29	01/07/2026	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
30	28/06/2017	139	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		30.195,05 €	SI	
31	18/02/2009	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		31.833,81 €	SI	
32	18/06/2021	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,71 €	SI	
33	01/02/2018	200	97,5	39	GRUPO IV - NIVEL 4		29.440,22 €	SI	
34	14/12/2020	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		25.267,81 €	NO	
35	17/06/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
36	15/09/2021	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,71 €	SI	
37	04/11/2022	289	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
38	16/08/2021	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,73 €	SI	
39	13/03/2020	189	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		29.375,71 €	SI	
40	01/04/2026	502	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
41	03/09/2026	402	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.811,63 €	SI	
42	15/04/2024	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
43	03/09/2025	289	97,5	39	GRUPO IV - NIVEL 4		27.842,47 €	SI	
44	25/06/2024	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4	37,00 €	28.556,38 €	SI	
45	07/09/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
46	26/04/2025	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
47	27/09/2025	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
48	02/11/2025	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
49	02/09/2026	289	62,5	25	EXPENDEDOR		20.644,48 €	SI	
50	01/12/2025	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
51	23/05/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
52	05/02/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
53	09/10/2026	502	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.811,63 €	SI	
54	15/10/2026	410	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		28.556,38 €	SI	
55	21/04/2008	100	100	40	GRUPO IV - NIVEL 4		31.833,61 €	SI	Agotament I.T. (SV)

*Absentisme interanual 2025- 2026 (%): 18,13%
*Conveni Col·lectiu d'aplicació: Neteja i d'edificis i locals de Catalunya per als anys 2026 a 2030 (Acord parcial)
*COST 2026
*Conveni col.lectiu estatal d´estacions de servei (codi de Conveni n.º 99001995011981)

LLISTAT SUBROGACIÓ SERVEI DE NETEJA COTXERES D'HORTA

Operari	Categoria professional	Tipus de econtracte	Situació	Convenio	Nombre convenio	Antiguitat	Hores setmana	Plus especial mensual 15 pagas	SB MENSUAL	SB ANUAL	Cost Seguretat social	Salari brut anual
1	LIMPIADOR/A	289		8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	01-02-2009	10		675,85 €	8110,20 €	2.830,46 €	10.940,66 €
2	LIMPIADOR/A	410		8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	03-10-2026	40		1416,39 €	16996,68 €	5.931,84 €	22.928,52 €
3	REPOSTADOR/A	100	IT	8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	18-04-2020	40		1771,50 €	21258,00 €	7.419,04 €	28.677,04 €
4	REPOSTADOR/A	289	EV	8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	25-10-2011	27		1072,31 €	12867,72 €	4.490,83 €	17.358,55 €
5	REPOSTADOR/A	200		8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	01-07-2024	39		1548,26 €	18579,12 €	6.484,11 €	25.063,23 €
6	LIMPIADOR/A	189	ESGOTAMENT	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	11-12-2020	40		1423,50 €	17082,00 €	5.961,62 €	23.043,62 €
7	LIMPIADOR/A	402		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	05-10-2026	40		1595,32 €	19143,84 €	6.681,20 €	25.825,04 €
8	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	22-11-2006	40		2339,68 €	28076,16 €	9.798,58 €	37.874,74 €
9	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	27-11-2018	40		1986,31 €	23835,72 €	8.318,67 €	32.154,39 €
10	REPOSTADOR/A	289		0820	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	07-06-2019	29		1191,47 €	14297,64 €	4.989,88 €	19.287,52 €
11	LIMPIADOR/A	200		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	08-01-2018	30		1539,27 €	18471,24 €	6.446,46 €	24.917,70 €
12	LIMPIADOR/A	100	IT	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	24-11-2001	40		2195,40 €	26344,80 €	9.194,34 €	35.539,14 €
13	REPOSTADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	11-12-2012	40		1774,04 €	21288,48 €	7.429,68 €	28.718,16 €
14	LIMPIADOR/A	289	ESGOTAMENT	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	16-06-2020	30		1127,47 €	13529,64 €	4.721,84 €	18.251,48 €
15	LIMPIADOR/A	410		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	09-05-2024	40		1517,59 €	18211,08 €	6.355,67 €	24.566,75 €
16	LIMPIADOR/A	402		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-09-2026	40		1772,58 €	21270,96 €	7.423,57 €	28.694,53 €
17	LIMPIADOR/A	410		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	03-09-2026	40		1945,09 €	23341,08 €	8.146,04 €	31.487,12 €
18	LIMPIADOR/A	289		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	25-05-2009	30		1535,61 €	18427,32 €	6.431,13 €	24.858,45 €
19	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	18-01-2022	40		1605,76 €	19269,12 €	6.724,92 €	25.994,04 €
20	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	21-01-2019	40		1921,35 €	23056,20 €	8.046,61 €	31.102,81 €
21	LIMPIADOR/A	100		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	02-12-1996	40		2128,59 €	25543,08 €	8.914,53 €	34.457,61 €
22	RESPONSABLE EQUIPO	410		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	04-03-2026	40		2109,70 €	25316,40 €	8.835,42 €	34.151,82 €
23	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	10-11-2018	40		1985,43 €	23825,16 €	8.314,98 €	32.140,14 €
24	RESPONSABLE EQUIPO	100		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	02-07-2001	40		2230,20 €	26762,40 €	9.340,08 €	36.102,48 €
25	LIMPIADOR/A	100		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	06-04-2022	40		1947,72 €	23372,64 €	8.157,05 €	31.529,69 €
26	LIMPIADOR/A	289		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	30-06-2015	32		1615,24 €	19382,88 €	6.764,63 €	26.147,51 €
27	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	18-04-2020	40		1862,29 €	22347,48 €	7.799,27 €	30.146,75 €
28	LIMPIADOR/A	502		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	05-10-2026	30		1024,38 €	12292,56 €	4.290,10 €	16.582,66 €
29	REPOSTADOR/A	200	EV	0820	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	16-02-2006	30		235,60 €	2827,20 €	986,69 €	3.813,89 €
30	RESPONSABLE EQUIPO	100	IT	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	16-10-2000	40		2658,90 €	31906,80 €	11.135,47 €	43.042,27 €
31	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	04-11-2019	40		2301,50 €	27618,00 €	9.638,68 €	37.256,68 €
32	REPOSTADOR/A	289		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	18-04-2020	40		588,18 €	7058,16 €	2.463,30 €	9.521,46 €
33	LIMPIADOR/A	100		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	27-01-2005	40		2066,41 €	24796,92 €	8.654,13 €	33.451,05 €
34	LIMPIADOR/A	402		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-10-2026	40		1517,59 €	18211,08 €	6.355,67 €	24.566,75 €
35	REPOSTADOR/A	200	EV	8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	20-04-2020	30		1302,20 €	15626,40 €	5.453,61 €	21.080,01 €
36	RESPONSABLE EQUIPO	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	31-05-2021	40		2261,62 €	27139,44 €	9.471,66 €	36.611,10 €
37	LIMPIADOR/A	100		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	04-04-2022	40		2163,79 €	25965,48 €	9.061,95 €	35.027,43 €
38	REPOSTADOR/A	200		8007	NACIONAL ESTACIONES DE SERVICIO	13-10-2021	30		1106,82 €	13281,84 €	4.635,36 €	17.917,20 €
39	LIMPIADOR/A	402		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	19-10-2026	40		657,58 €	7890,96 €	2.753,95 €	10.644,91 €
40	LIMPIADOR/A	540		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	16-07-2020	10		1823,48 €	21881,76 €	7.636,73 €	29.518,49 €
41	LIMPIADOR/A	100		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-09-2015	40		2116,74 €	25400,88 €	8.864,91 €	34.265,79 €
42	LIMPIADOR/A	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	03-07-2009	40		2316,37 €	27796,44 €	9.700,96 €	37.497,40 €
43	ENCARGADO/A EDIFICIO	189		0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	03-05-2010	40		2159,14 €	25909,68 €	9.042,48 €	34.952,16 €

LLISTAT SUBROGACIÓ SERVEI DE NETEJA BUS TURISTIC D'HORTA

Operari	Categoria professional	Tipus de econtracte	Convenio	Nombre convenio	Antiguitat	Hores setmana	Plus especial mensual 15 pagas	SB MENSUAL	SB ANUAL	Cost seguretat social	Salari brut anual
1	LIMPIADOR/A	100	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	04-04-2006	40		2243,82 €	26.925,84 €	9.397,12 €	36.322,96 €
2	LIMPIADOR/A	200	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	06-10-2005	3,0		132,90 €	1.594,80 €	556,59 €	2.151,39 €
3	LIMPIADOR/A	100	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-12-2006	40		2606,38	31.276,56 €	10.915,52 €	42.192,08 €
4	LIMPIADOR/A	289	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-02-2000	33		1735,83 €	20.829,96 €	7.269,66 €	28.099,62 €
5	LIMPIADOR/A	189	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	15-01-2022	40		1887,2	22.646,40 €	7.903,59 €	30.549,99 €
6	LIMPIADOR/A	300	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-04-2025	20		1386,75 €	6.933,75 €	2.419,88 €	9.353,63 €
7	LIMPIADOR/A	100	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	01-04-2025	40		1366,57 €	16.398,84 €	5.723,20 €	22.122,04 €
8	LIMPIADOR/A	300	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	11-04-2022	20		756,34	3.781,70 €	1.319,81 €	5.101,51 €
9	LIMPIADOR/A	100	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	14-10-1999	40		2176,1	26.113,20 €	9.113,51 €	35.226,71 €
10	LIMPIADOR/A	100	0820	EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA	22-09-2007	40		2162,50 €	25.950,00 €	9.056,55 €	35.006,55 €